



TÍTULO DE PATENTE No. 383087

Titular(es): INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Domicilio: Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Col. Zacatenco, 07738, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, MÉXICO

Denominación: MICROENCAPSULADOS A BASE DE EXTRACTOS FENÓLICOS DE RHIZOPHORA MANGLE COMO ADITIVOS ANTI FUNGICIDA EN CULTIVOS AGRÍCOLAS.

Clasificación: **CIP:** A01N65/08; A01G7/06; A01N65/00; A01P3/00; B01J13/02
CPC: A01N65/08; A01G7/06; A01N65/00; B01J13/02; B01J13/025

Inventor(es): HÉCTOR ABELARDO GONZÁLEZ OCAMPO; IGNACIO EDUARDO MALDONADO MENDOZA; MARÍA EUGENIA JARAMILLO FLORES; IVÁN GUADALUPE MARTÍNEZ ÁLVAREZ

SOLICITUD

Número:
MX/a/2015/009493

Fecha de Presentación:
23 de Julio de 2015

Hora:
12:30

Vigencia: Veinte años

Fecha de Vencimiento: 23 de julio de 2035

Fecha de Expedición: 28 de mayo de 2021

La patente de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de la Propiedad Industrial, la presente patente tiene una vigencia de veinte años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º fracción I, 9, 10 y 119 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º fracción V inciso a), sub inciso ii), 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a), sub inciso ii), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º y 5º fracción I y antepenúltimo párrafo del Acuerdo Delegatorio de Facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y artículo 12 de su Reglamento. Su integridad y autenticidad, se podrá comprobar en www.gob.mx/imp. Asimismo, se emitió conforme lo previsto por los artículos 1º fracción III; 2º fracción VI; 37, 38 y 39 del Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de Servicios Electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE EXAMEN DE FONDO DE PATENTES ÁREAS BIOTECNOLÓGICA, FARMACÉUTICA Y QUÍMICA

EMELIA HERNÁNDEZ PRIEGO



Cadena Original:
EMELIA HERNANDEZ PRIEGO|00001000000506482277|SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA|56|MX/2021/56301|MX/a/2015/009493|Título de patente normal|1223|GAGV|Pág(s)
1|zGOhrpSEVNv3NBfVY4kFcyjZB+s=

Sello Digital:
YrX6ebXaFLoS9H+Xsax+im0bshMgkzI0f7aG62CuPCVYR/hLBe1OfW+jmp5/k/quFQ2Vhke3XaHy/Ha0bnVDG+xF1X
FRsgSyTeaWi9AnWAj8BRMse/WWBniqWiFyx6W90/KnwsaKCvoCQ7YUKYI76YUMtZDy/HdTcdzP/3PtPf8usl3L2t6S
zGwRw/3lOnSibQCDyQa0/k5UhmH3ONFCypMrWS2zl83+4x8WSDT+cqISRTKmvkwmZcCfTBVg/uu2rja5sRZEi1HCz
yz5Bk7lXxBfL/rvbiG4O/JWAjrgnpYlJ8ccJoV82GOK0giVKaXnRb2int0T4zmK/rPRNAdmQ==



MX/2021/56301